

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se confirma al Brigada de Artillería don Antonio Pérez Díaz como Auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Artillería don Antonio Pérez Díaz, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en su actual destino de Auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de mayo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.*

Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de la plaza de Secretario de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, y de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 69, último párrafo, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la expresada plaza, vacante por traslado de don José Miguel Navarro González, al Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de segunda categoría, don José Tutau Monroy, único concursante, a quien por Orden ministerial de 29 de abril anterior se concedió la rehabilitación en el Cuerpo y el reintegro al servicio activo, y que percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Pedro Sánchez y Sánchez, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 8-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Pedro Sánchez y Sánchez, Registrador de la

Propiedad de Madrid, número 8-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 109 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Geografía general y de España» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Antonio Gil Oleina.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Gil Oleina, número de Registro de Personal A42EC231, nacido el 1 de diciembre de 1942, Profesor agregado de «Geografía general y de España» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Histología» (con Citología) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don José Gómez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Gómez Sánchez, número de Registro de Personal A42EC232, nacido el 19 de enero de 1921, Profesor agregado de «Histología» (con Citología) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*CORRECCION de errores de la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la clasificación de todo su personal de carrera, en situación de activo, de conformidad con el Decreto 1488/1970, de 21 de mayo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1971, páginas 4317 a 4325, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: